



Nº: 11/12

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 22 DE MARZO DE 2.012**

**(EXTRACTO)**

**4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-**

**A) Terrazas con mesas y sillas.** Fue dada cuenta de los expedientes instruidos al efecto en relación a solicitudes cursadas para la instalación de diversas terrazas en diferentes puntos de la ciudad, así como de los informes elaborados al efecto.

La Junta de Gobierno Local emitió por unanimidad el siguiente dictamen:

- Conceder autorización para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas, previo pago de las tasas correspondientes, a los establecimientos que seguidamente se relacionan, cuya distribución, condiciones singulares y demás determinaciones se reproducirán, en los términos del expediente de su razón, en el correspondiente Decreto de autorización.

Establecimiento	Situación terraza	Nº Veladores
LA FLOR DE CASTILLA	Plaza de Santa Teresa	12
LA FLOR DE CASTILLA	Plaza de José Tomé	8
LAS CANCELAS	Calle Cruz Vieja	8
VENTA DE SAN ISIDRO	Carretera de Burghondo	6
TRES SIGLOS	Calle Comuneros de Castilla	16

**B) Celebración del Día de la Muralla.** Fue dada cuenta de la propuesta de celebración con motivo del aniversario de la declaración de la muralla como Monumento Público Nacional el 24 de marzo de 1884, teniendo en cuenta que es una de las declaraciones más antiguas existentes, como oportunidad de concienciación sobre la riqueza del monumento, sobre su historia, que es la de la ciudad y su vulnerabilidad, así como salvaguarda de la herencia recibida, en el ánimo de alcanzar incluso su institucionalización con afán de perpetuar este homenaje para dar a nuestra muralla la importancia que la corresponde.

Para el presente año, como inicio de esta andadura, se propone:

- Explicación de los Patrimonios el día 24 de marzo entre la puerta de El Alcázar y la puerta de La Catedral, a partir de las 12,00 horas, del objeto de conmemoración e invitación a la gente a visitarla.
- Conferencia el día 22 de marzo a las 18,00 horas y exposición de fotografía en el palacio de los Verdugo (*"La muralla histórica y monumental"* del 22 de marzo al 15 de abril) a cargo de Jesús María Sanchidrián.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la organización de sendas actividades.

**C) Servicios mínimos para la huelga general del día 29 de marzo.-** Fue dada cuenta de la propuesta suscrita por el teniente de Alcalde delegado de Presidencia, Administración Local y Seguridad, con el siguiente tenor:

"El Tte. Alcalde Delegado que suscribe, a la vista de la convocatoria de huelga general para el próximo día 29 de septiembre del corriente, por el presente viene en proponer a la Junta de Gobierno de esta Corporación, dada la naturaleza de los servicios que este Ayuntamiento presta a los ciudadanos, proceda a declarar mínimos los servicios que se expresan a continuación para la citada jornada, los cuales serán atendidos por el personal municipal en los puestos que asimismo se indica, dentro del turno de trabajo habitual para cada uno de ellos.

SERVICIO	PTO.TRABAJO
Secretaria General	1 Auxiliar Registro 1 Ordenanza
Cementerio	100 % del turno correspondiente
Alumbrado	1 Operario
Ext. Incendios	100 % del turno correspondiente.

Tal es la propuesta que se somete a la consideración de la Corporación, que, no obstante, resolverá como estime más procedente.”

La Junta de Gobierno acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P. y del de U.P.yD., con la abstención de la del P.S.O.E. y de la de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, siete votos a favor y dos abstenciones, la aprobación de la propuesta que antecede literalmente y en sus propios términos elevándola a acuerdo.

**D) Iluminación ornamental de la ermita de Nuestra Señora de las Vacas.** Por la Presidencia se dio cuenta del escrito cursado por el Secretario del Ilustre Patronato de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de las Vacas en relación con el estudio de iluminación ornamental de la ermita de Nuestra Señora de las Vacas y mediante el que comunica que por parte de este Ayuntamiento se ha retirado parte de los elementos que integraban la iluminación ornamental de la iglesia de San Pedro, depositados en los almacenes municipales sin destino alguno.

Solicitan que le sea concedido el material que relacionan escrito adjunto gratuitamente, asumiendo el Patronato el coste integral de la instalación, cableado y trabajos necesarios para abordar la iluminación de la ermita.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad acceder a lo interesado.

**F) Convocatoria de concurso del laboratorio NOVARTIS, "Corta con las barreras".** Por la Presidencia fue dada cuenta, quedando la Junta de Gobierno enterada, de la convocatoria por parte de los laboratorios NOVARTIS de un concurso destinado a financiar el coste hasta un máximo de 100.000 € actuaciones de accesibilidad anunciando la presentación de un proyecto para actuar sobre la Plaza de Italia.

**G) Reservas de agua.** Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 21 de marzo pasado, el 53,02% de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 79,43%, de Serones 38,92% y de Fuentes Claras del 100%.

Seguidamente se dio cuenta del informe elaborado por AQUALIA sobre las medidas a adoptar para combatir la sequía con el siguiente contenido básico:

En el peor de los supuestos considerando que no se produzcan ningún tipo de precipitaciones en lo que queda de año hidrológico (hasta Octubre), y considerando las demandas medias de los últimos 4 años, tomando inmediatamente las medidas habituales de concienciación ciudadana, eliminación de riegos en parques y jardines, tendríamos reservas hasta el mes de Septiembre- principios de Octubre (en función de la evolución de las demandas), según la tabla adjunta.

En la situación actual es imprescindible el aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles con el único fin de salvaguardar los mas sensibles o los que menos tasa de recuperación tienen, por lo tanto se proponen una serie de medidas urgentes que deberían tomarse a corto plazo. Se adjunta tabla de aportes actuales de las distintas fuentes de suministro de Ávila.

Si observamos el sistema actual, el río Adaja tiene un excedente de 1800 m3/h aprox. que no están siendo utilizados, sin capacidad de embalse para su posible utilización posterior para

abastecimiento. Por otro lado, se puede observar que el aporte del embalse de Serones cubre únicamente las demandas por lo cual no existe ningún exceso. En cuanto al embalse de Becerril que se encuentra al 80 % de su capacidad tiene una tasa de recuperación del embalse con lo cual este va recuperándose y aumentando su volumen. El planteamiento es aprovechar el excedente del río Adaja, para aumentar la tasa de recuperación del embalse de Serones y así aumentar las reservas hídricas de cara al verano. De esta forma en los dos meses previstos de bombeo Abril-Mayo recuperaríamos aprox. 700.000 m<sup>3</sup>. Con esta medida al igual que en el caso anterior considerando la estimación de demandas tendríamos reservas hasta mediados de Enero.

Hay que tener en cuenta que se esta considerando la eliminación del riego de parques y jardines, ya que ello supone de Abril-Septiembre 700.000 m<sup>3</sup> aprox. (un mes de consumo en periodo estival en Ávila). Por lo tanto a raíz de lo expuesto se proponen las siguientes medidas:

Medidas a corto plazo:

1.- Concienciación de la población en la necesidad de racionalizar el consumo de agua.

2.- Eliminación de riego en parques y jardines.

Con estas dos primeras medidas los consumos se podrían reducir aproximadamente un 10 %, de los que el 6,5% es de riegos, como se ha comentado anteriormente equivaldría a un mes de consumo.

3.- Puesta en marcha de suministros de emergencia cautelarmente para el aumento de las reservas hídricas (estos deberán cesar ante el descenso de aporte del río Adaja, en cuyo caso se volverá a la situación normal de abastecimiento o ante precipitaciones que aumenten los recursos hídricos y por tanto cualquier medida anteriormente citada).

Medidas a medio plazo, encaminadas a prolongar el suministro, ante las escasas expectativas de precipitaciones:

1. Puesta en marcha nuevamente de los suministros de emergencias una vez se haya vuelto a la situación inicial, en caso de ser necesario.
2. En caso de ser necesarias bajo previo estudio, interrupciones de suministro en las horas nocturnas.

Las medidas a largo plazo son las siguientes:

1. El aprovechamiento del embalse de las Cogotas para abastecer de agua la ciudad de Ávila.
2. La reutilización del efluente de la E.D.A.R. para riego de parques y jardines de la ciudad de Ávila.

Con dichas actuaciones se encuentran reflejadas en el proyecto denominado "APROVECHAMIENTO DEL EMBALSE DE LAS COGOTAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA Y REUTILIZACION DEL EFLUENTE DE E.D.A.R. PARA RIEGO DE PARQUES Y JARDINES EN LA CIUDAD DE AVILA", tiene su origen en la problemática surgida de abastecimiento de agua a la ciudad de Ávila en periodos secos, presentado al Ayuntamiento en febrero de 2000. Por lo tanto, dicho Proyecto pretende la reutilización de aguas residuales en riego de parques y jardines, así como aprovechar el embalse de Las Cogotas como fuente de suministro a la ciudad. Este embalse tiene una capacidad de 60 Hm<sup>3</sup>, y puede ser definitivo para dotar del servicio de agua potable a la población en épocas de sequía y a los posibles ensanches que en la ciudad se van a realizar en el futuro. Esta sería la solución definitiva para el abastecimiento de la ciudad que garantizaría el suministro de manera definitiva.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad tomar conocimiento de dicho informe y la aprobación de las medidas a corto plazo desde el día de la fecha.